



AUTOR	Equipo FACe
ÁREA	Catálogos
PROYECTO	FACe, Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado
NOMBRE DEL DOCUMENTO	Manual de proveedores

# **Control de Versiones del Documento**

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
2.0	Equipo FACe	11/06/2024	Cambio de plantilla
1.0	Equipo FACe		Versión inicial del documento para el nuevo portal de proveedores

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO











# Índice

1	IN	FRODUCCIÓN	. 6
	1.1	Pantalla de inicio	. 6
	1.1	Requisitos de acceso	. 8
	1.2	Portal FACe proveedores	. 9
2	ÁR	EA DE USUARIO	10
3	GE	STIÓN DE FACTURAS	13
	3.1	Validar una factura	13
	3.2	Remitir una factura	16
	3.2	1.1 Remitir facturas a repositorio	22
	3.3	Consultar una factura	22
	3.3	3.1 Buscador de facturas	24
	3.3	3.2 Detalle de una factura	25
	3.3	3.3 Exportar datos	31
	3.3	3.4 Consultar facturas como representante legal	31
	3.4	Verificar código CSV	34
4	GE	STIÓN DE CERTIFICADOS	35
	4.1	Alta de un nuevo certificado	35
5	BU	SCADORES DE ADMINISTRACIONES Y ORGANISMOS	37
	5.1	Buscador de relaciones	37
	5.2	Buscador de Puntos Generales de Facturas de las Administraciones	
	Públ	icas	38

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO











# RELACIÓN DE GRÁFICOS

Ilustración 1. Diagrama del sistema FACe	6
llustración 2. Pantalla de inicio del portal de Proveedores de FACe	7
llustración 3. Menú de la página principal de proveedores de FACe	8
llustración 4. Acceso al portal de proveedores de FACe	8
llustración 5. Página principal del portal Proveedores de FACe	9
llustración 6. Área de usuario	10
llustración 7. Área de datos personales y preferencias	11
Ilustración 8. Notificaciones y avisos	12
Ilustración 9. Actuar como representante	12
llustración 10. Opciones disponibles para la gestión de facturas	13
llustración 11. Paso 1 para validar una factura	14
llustración 12. Paso 2 para validar una factura	14
Ilustración 13. Factura correctamente validada	15
llustración 14. Resultado de una factura con errores de validación	15
llustración 15. Paso 1 de Remitir factura	17
llustración 16. Error en alguno de los datos de la unidad DIR	17
llustración 17. Error por desactivación de la unidad DIR	18
llustración 18. Insertar anexos en la remisión de una factura	18
llustración 19. Resumen de una factura correctamente cargada	19
llustración 20. Validación errónea en la remisión de una factura	19
llustración 21. Resultado de la remisión de una factura con código REGAGE	20
llustración 22. Ejemplo de justificante de remisión de la factura	21
Ilustración 23. Remitir una factura a repositorio	22
Ilustración 24. Página principal de consulta de facturas	23
llustración 25. Ejemplo de búsqueda y resultado de la consulta de una factura	24
llustración 26. Detalle de una factura	25
Ilustración 27. Leyenda de colores asociados al estado de una factura	27
Ilustración 28. Datos de la administración tramitadora de la factura	27
Ilustración 29. Emisor de la factura	28
Ilustración 30. Datos del proveedor de la factura	28

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO









llustración 31. Datos del receptor de la factura	28
llustración 32. Datos del firmante de la factura	29
llustración 33. Datos del tercero de la factura	29
llustración 34. Datos del cesionario de la factura	29
llustración 35. Ficheros de la factura	30
llustración 36. Últimas acciones realizadas en la factura	30
llustración 37. Historial de solicitudes de anulación	30
llustración 38. Quiero solicitar una anulación	31
Ilustración 39. Exportar facturas a fichero CSV	31
Ilustración 40. Actuar como representante	32
llustración 41. Filtro para consulta por representante	32
llustración 42. Visualización de la representación en el portal Proveedores	33
llustración 43. Solicitud de anulación por representante	33
llustración 44. Verificar código CSV	34
llustración 45. Módulo de gestión de certificados	35
llustración 46. Alta de un nuevo certificado	35
llustración 47. Resumen del certificado dado de alta	36
llustración 48. Buscador de relaciones	37
llustración 49. Exportar resultados de la búsqueda de relaciones	
llustración 50. Buscador de puntos de entrada	39
llustración 51. Exportar resultados de buscador de puntos de entrada	39
llustración 52. Detalle de un punto de entrada de factura electrónica	40
Ilustración 53. Solicitud de nuevo punto de entrada de facturas electrónicas	41

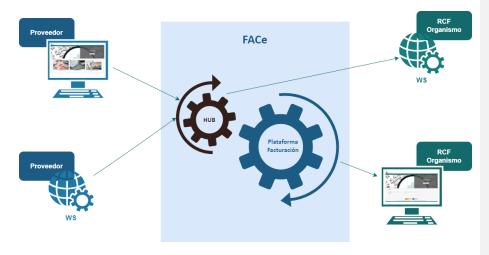




#### 1 INTRODUCCIÓN

**FACe** es el Punto General de Entrada de Facturas de la Administración General del Estado, a través del cual se podrán presentar y consultar el **estado de las facturas electrónicas** dirigidas a miles de Administraciones Públicas adheridas al sistema.

Este sistema global posibilita que, sin importar el volumen de facturación anual, tamaño o nivel de informatización, los proveedores de bienes y servicios de las administraciones públicas puedan remitir sus facturas en formato electrónico (FACTURAe) a las administraciones públicas.



llustración 1. Diagrama del sistema FACe

Este documento presenta las funcionalidades del **portal FACe Proveedores** para los suministradores de bienes y servicios de las Administraciones Públicas que desean presentar facturas electrónicas.

#### 1.1 Pantalla de inicio

**FACe** es el Punto General de Entrada de Facturas de la Administración General del Estado, a través del cual se podrán presentar y consultar el **estado de las facturas electrónicas** dirigidas a miles de Administraciones Públicas adheridas al sistema.

TIP: CIFAR

USO PÚBLICO

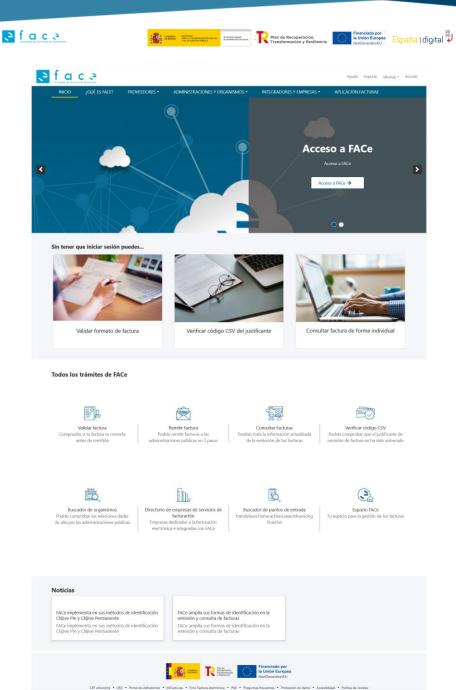


Ilustración 2. Pantalla de inicio del portal de Proveedores de FACe

TLP: CLEAR USO PÚBLICO





Sin necesidad de estar logado dentro del portal, la página principal permite acceder a varios recursos desde el menú situado en la parte superior de la página tales como: validar y consultar facturas, verificar el código CSV de una factura, realizar búsquedas de unidades DIR y sus relaciones o consultar el directorio de empresas de servicios de facturación.





### 1.1 Requisitos de acceso

El acceso al portal se hará mediante los sistemas admitidos por Cl@ve o con Certificado electrónico.

## **Espacio privado para Proveedores**



Ilustración 4. Acceso al portal de proveedores de FACe

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO





#### 1.2 Portal FACe proveedores

Este nuevo portal simplifica los pasos que permiten la remisión de una factura electrónica al órgano destinatario, facilitando a los proveedores el envío de esta al centralizar en un único punto miles de unidades de distintas administraciones públicas y unificar el formato de factura electrónica.

La página de inicio ofrece un acceso directo para visualizar el listado de facturas enviadas, remitir facturas, consultar las últimas acciones realizadas, además de disponer de un gráfico estadístico sobre sus indicadores:

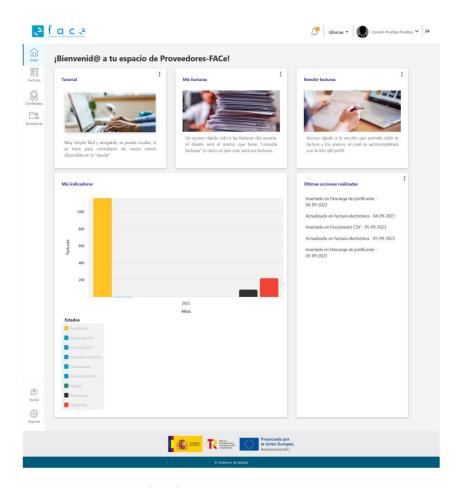


Ilustración 5. Página principal del portal Proveedores de FACe

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO





### 2 ÁREA DE USUARIO

La gestión de los datos del usuario proveedor se realiza desde el apartado ubicado en el margen superior derecho de la página principal del portal:



Ilustración 6. Área de usuario

Este apartado está compuesto de los siguientes módulos:

• Datos personales y preferencias: permite modificar los datos relativos al perfil del usuario proveedor en FACe, además de la posibilidad de incluir un email y teléfono de contacto o elegir el idioma de preferencia de entrada en el portal.

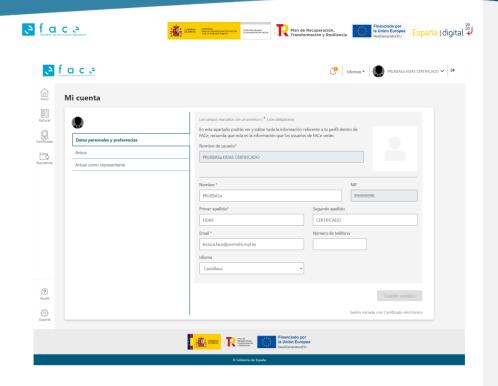


Ilustración 7. Área de datos personales y preferencias

 Avisos: esta sección permite configurar las direcciones de correo electrónico donde llegarán los avisos y notificaciones del sistema, activar o silenciar los avisos para enviarse a través de la lista de distribución y/o conocer si una factura se ha remitido o cambiado el estado.

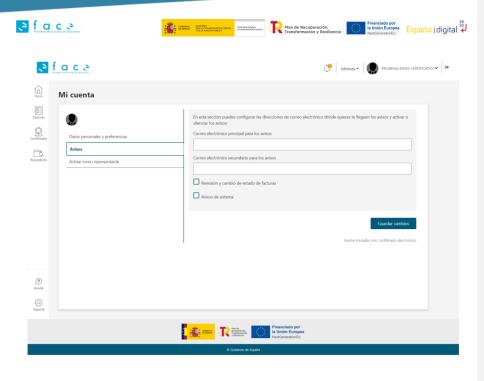


Ilustración 8. Notificaciones y avisos

 Actuar como representante: permite que un usuario de FACE, que tiene facturas, dar poderes notariales a otra persona física/jurídica dada de alta en <u>REA</u> con un código SIA de FACE para que pueda <u>consultar y solicitar anulación de facturas</u>.



Ilustración 9. Actuar como representante

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO





# **3 GESTIÓN DE FACTURAS**

Esta sección del portal está compuesta de un conjunto de servicios para la administración de las facturas.

El sistema siempre le llevará por defecto a la página de "Remitir facturas"; pero podrá validar, remitir, consultar una factura o verificar el código CSV incluido en la factura.



Ilustración 10. Opciones disponibles para la gestión de facturas

#### 3.1 Validar una factura

Esta sección ayuda a los proveedores de FACe a **comprobar** si una factura cumple con todos los **requisitos** para su **remisión** a una Administración.

La validación consta de tres (3) pasos:

 Subir factura: carga una factura en formato .xml firmado FACTURAe (versiones 3.2, 3.2.1, 3.2.2) o Factura europea UBL, CII.

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO



llustración 11. Paso 1 para validar una factura

**2. Opciones para validar:** selección de las opciones que se quieren validar. Se tiene que elegir al menos una (1):

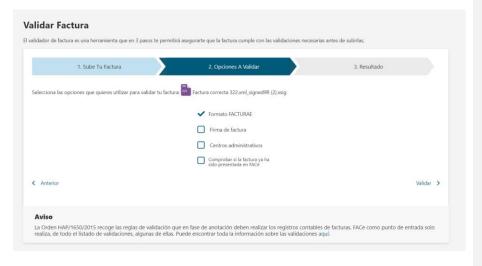


Ilustración 12. Paso 2 para validar una factura





3. Resultado: si todo está correcto se devolverá un mensaje confirmando la validación con la posibilidad de descargarse la factura en PDF. En caso contrario, se devolverá un listado con los errores encontrados, además de poder descargar un fichero CSV con los errores encontrados.



Ilustración 13. Factura correctamente validada



Ilustración 14. Resultado de una factura con errores de validación

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO





#### 3.2 Remitir una factura

El sistema FACe permite la **presentación** de **facturas electrónicas** dirigidas tanto a una Administración Pública adherida como a todas aquellas que no tengan ningún punto de entrada.

Aunque se admiten tres versiones de FACTURAe (3.2, 3.2.1 y 3.2.2), es la última versión, la **V3.2.2**, la **única válida** para informar de los **datos de cesión de crédito** en el <u>FactoryAssignmentData</u>. Los datos serán verificados por el Organismo a la que va remitida la factura y decidirá si acepta o rechaza dicha cesión de crédito. Dicha información se puede ver en el detalle de facturas de la Consulta de Facturas.

También se admiten los formatos de factura europea **UBL 2.1 y CII** (*Cross Industry Invoice*). La principal diferencia entre el formato español (FACTURAe) y el formato europero (UBL o CII) es que este último no tiene que ir **firmado con un certificado electrónico válido**. Más información sobre factura europea en: <a href="https://ec.europa.eu/cefdigital/wiki/display/CEFDIGITAL/eInvoicing">https://ec.europa.eu/cefdigital/wiki/display/CEFDIGITAL/eInvoicing</a>.

El proceso de remisión de una factura consta de cuatro (4) pasos:

 Subir una factura: cargar una factura en formato .xml firmado FACTURAe (versiones 3.2, 3.2.1, 3.2.2) o Factura europea UBL, CII. Si no se está seguro si la factura cumple con los formatos admitidos, el portal FACe proveedores proporciona un enlace directo para Validar una factura.



Ilustración 15. Paso 1 de Remitir factura

Además, si al cargar una factura no existiera algún dato de la Oficina Contable, Órgano Gestor o Unidad Tramitadora o existiera alguna relación inactiva, el sistema le devolvería un error que podrá visualizarlos y descargarlos en un fichero .csv:

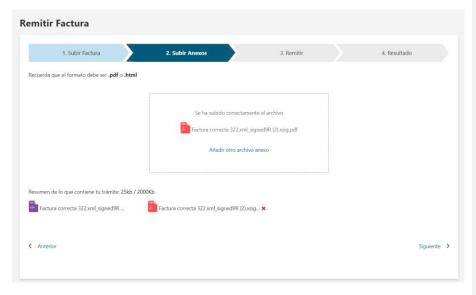


Ilustración 16. Error en alguno de los datos de la unidad DIR



Ilustración 17. Error por desactivación de la unidad DIR

Subir anexos: se pueden seleccionar archivos complementarios a la factura a remitir.
 Estos archivos pueden ser únicamente del tipo . html o .pdf:



llustración 18. Insertar anexos en la remisión de una factura

3. Remitir: si todos los parámetros obligatorios han sido correctamente introducidos, aparecerá un resumen de los datos de la factura para su revisión y posterior envío, además de la posibilidad de informar de un email de contacto para recibir notificaciones con respecto a la factura.





Si por el contrario la **validación** fuera **incorrecta** el sistema devolverá un listado de los campos incorrectos para que sean modificados. Además, si no está conforme con los datos que se presentan en este resumen, el portal facilita un enlace directo para poder cargar la factura correcta

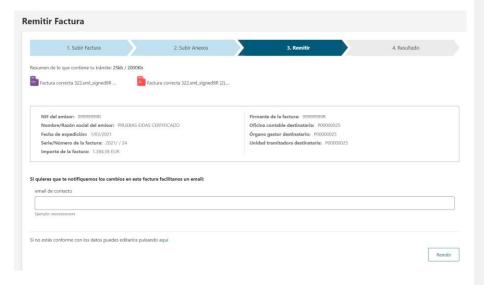


Ilustración 19. Resumen de una factura correctamente cargada



Ilustración 20. Validación errónea en la remisión de una factura

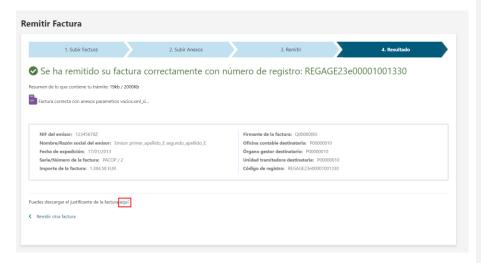
TLP: CLEAR

USO PÚBLICO





**4. Resultado:** resultado final de la remisión de la factura con el código REGAGE. El portal facilita un acceso directo para remitir una factura nueva y la posibilidad de descargarse el **justificante** de esta:



llustración 21. Resultado de la remisión de una factura con código REGAGE



















#### Justificante de Registro para la factura PACOP/2

La factura ha sido correctamente registrada en el punto general de entrada de facturas FACe

Número de Registro: REGAGE23e00000997801 Fecha de Registro: 18/09/2023 13:06:13 Serie / Número de la factura: PACOP/2 Fecha de Expedición: 17/01/2013 Importe de la factura: 1384.58 EUR

NIF: 12345678Z

Nombre: Emisor primer\_apellido\_E segundo\_apellido\_E

NIF: 12345678Z

OC: P00000010 - UNIDAD DIR PRUEBAS 10

OG: P00000010 - UNIDAD DIR PRUEBAS 10

UT: P00000010 - UNIDAD DIR PRUEBAS 10

Entregada por: 12345678Z

Firmante: Q0000000J

Fichero:
Factura correcta con anexos parametros vacios.xml\_signed.xsig

CSV : FACe-83cc-6231-e6b1-f5aa-0006-2e28-1784-c5c5 | FECHA : 18-09-2023
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://proveedores/es/facturas/verificar-csv
FIRMANTE(1) : SELLO ENTIDAD SGAD PRUEBAS | FECHA : 18/09/2023 13:06 | NOTAS : F



Ilustración 22. Ejemplo de justificante de remisión de la factura

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO



#### 3.2.1 Remitir facturas a repositorio

Se puede dar la situación en la que un organismo no informe que tiene su propio <u>punto de</u> <u>entrada de facturas</u> y el proveedor al querer remitir la factura lo haga a través de FACe.

Para estos casos, el proveedor tendrá que **firmar** una **declaración responsable** en la que afirma que la Administración Pública destinataria de la factura objeto de dicha remisión **no dispone** de punto general de entrada de facturas electrónicas **ni** se ha **adherido** al de otra administración, y que, por tanto, ejerce su derecho a presentar su factura en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe).

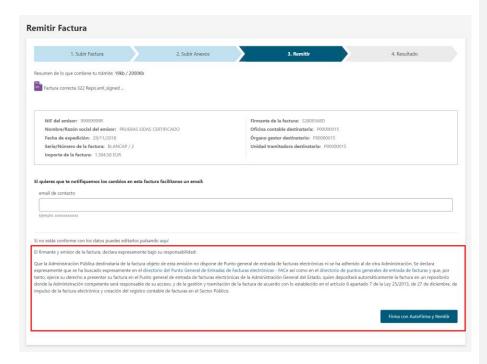


Ilustración 23. Remitir una factura a repositorio

#### 3.3 Consultar una factura

Esta sección permite **consultar** las facturas que se han remitido a las Administraciones Públicas, así como el detalle de aquellas.

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO





El sistema siempre mostrará por defecto el listado en formato tabla y sólo cinco (5) registros por página, aunque podrá cambiarse a un formato lista.

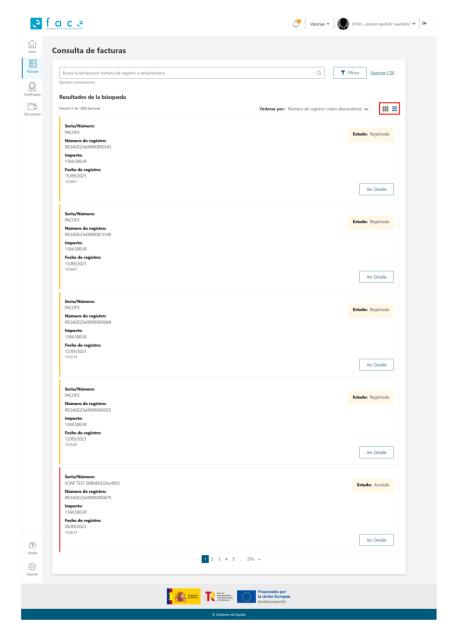


Ilustración 24. Página principal de consulta de facturas

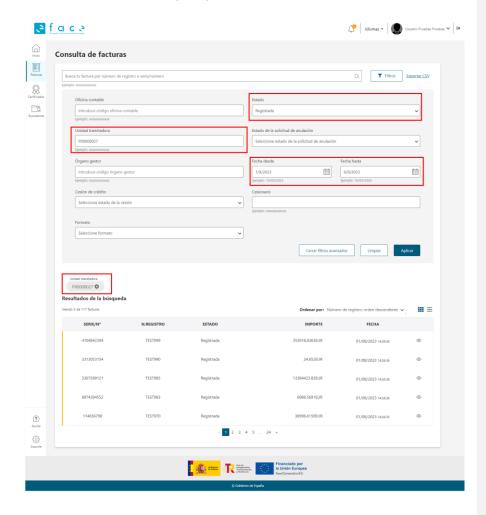
TLP: CLEAR

USO PÚBLICO



### 3.3.1 Buscador de facturas

El portal dispone de un **buscador simple** y otro **avanzado** para poder encontrar una factura. Para activar el buscador avanzado tan sólo hay que pinchar en el botón "*Filtros*" y utilizar una combinación de criterios de búsqueda para localizar una factura:



llustración 25. Ejemplo de búsqueda y resultado de la consulta de una factura

El sistema siempre mantendrá la búsqueda realizada, por lo que, si se navega por otros módulos y se regresa al buscador, aquel mantendrá el resultado de esa búsqueda.

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO



### 3.3.2 Detalle de una factura

Para visualizar el detalle de una factura tan sólo hay que hacer clic en

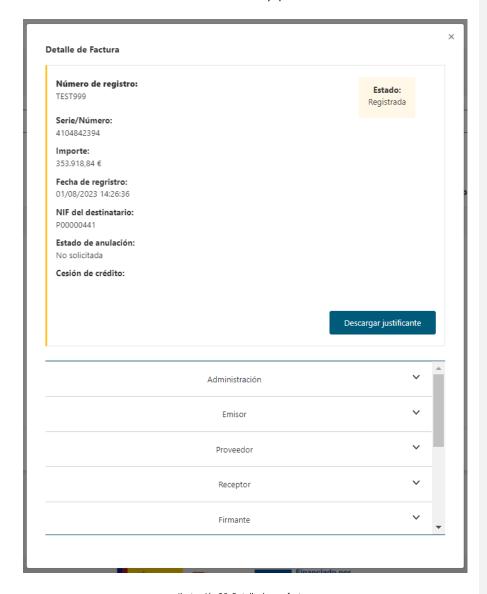


Ilustración 26. Detalle de una factura





# **Nota**

Si el **Emisor, Proveedor** y **Tercero** tienen diferentes NIF podrán **consultar** y solicitar la **anulación** de una factura.

El emisor y el firmante tienen que ser los mismos.

Los campos del detalle de la factura son los siguientes:

- Número de registro: Número de registro asignado por el Registro Electrónico Común (REC), fecha y hora del registro.
- Serie/Número: número y serie de factura.
- Importe: importe total de la factura.
- Fecha de registro: fecha y hora del registro en REGAGE.
- NIF del destinatario: NIF del destinatario de la factura.
- Estado de la anulación: estado de la anulación de la factura.
- Cesión de crédito: Si la factura informa de la cesión de crédito (válido únicamente en el formato FACTURAE 3.2.2) ésta se visualizará en este apartado mientras esté pendiente de aceptación por parte del Organismo tramitador de la factura. Las facturas con cesión de crédito deben ir acompañadas con la documentación legal acreditativa, pues será la manera que tiene el organismo de certificar la veracidad de la información contenida en la factura. Dicho organismo puede aceptar la cesión de crédito o rechazarla.

Si acepta la cesión el emisor original (cedente) de la factura, y todos los intervinientes (firmante, proveedor y tercero) dejarán de visualizar la factura, ya no saldrá en su listado de facturas, únicamente la podrá consultar el cesionario, que es el nuevo propietario de la factura.

Si el organismo **rechaza** la cesión de crédito el cedente y todos los intervinientes en la factura podrán seguir viendo dicha factura.

TIP: CIFAR

USO PÚBLICO





El proceso de aceptación de la cesión de crédito **no puede volverse a iniciar** por parte del **proveedor**, como se puede hacer con la solicitud de anulación, desde el portal de FACe.

• **Estado**: estado de la factura. Se puede identificar el estado según el color que aparece en la línea de la factura:



Ilustración 27. Leyenda de colores asociados al estado de una factura

Además, podrán aparecer los siguientes campos desplegables:

- Administración: datos del organismo al que va remitida la factura que se ven en el desplegable:
  - o **Oficina contable:** DIR3 y nombre de la oficina contable.
  - o **Órgano gestor:** DIR3 y nombre del órgano gestor al que se remite la factura.
  - Unidad tramitadora: DIR3 y nombre correspondiente a la Unidad Tramitadora a la que se remite la factura.



Ilustración 28. Datos de la administración tramitadora de la factura

Emisor: datos del rol emisor propietario de la factura. En el desplegable aparecerán el
 NIF y el nombre del emisor de la factura.

TIP: CIFAR

USO PÚBLICO



Ilustración 29. Emisor de la factura

Proveedor: datos del rol que se loga en el portal de proveedores o firma la llamada
 SOAP para remitir la factura. En el desplegable aparecerán el NIF y el nombre del proveedor de la factura.



Ilustración 30. Datos del proveedor de la factura

 Receptor: datos del rol receptor de la factura. En el desplegable aparecerán el NIF y el nombre del receptor de la factura.



llustración 31. Datos del receptor de la factura

• **Firmante:** contiene los datos del rol firmante de la propia factura. En el desplegable aparecerán el **NIF** y el **nombre** del firmante de la factura.



llustración 32. Datos del firmante de la factura

 Tercero: son los datos de aquel rol que el proveedor quiere que aparezca en la factura porque tiene relación con esta. En el desplegable aparecerán el NIF y el nombre del tercero de la factura.



Ilustración 33. Datos del tercero de la factura

Cesionario: datos del rol cesionario de la factura. En el desplegable aparecerán el NIF
 y el nombre del cesionario de la factura.

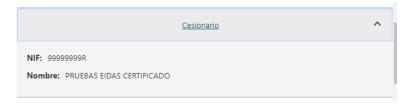


Ilustración 34. Datos del cesionario de la factura

• Ficheros de la factura: archivos relativos a la factura.



Ilustración 35. Ficheros de la factura

 Últimas acciones: contiene todos los datos relacionados con las últimas acciones realizadas sobre esa factura.



Ilustración 36. Últimas acciones realizadas en la factura

 Historial de solicitudes de anulación: datos relativos al histórico de acciones sobre la anulación de una factura si se ha solicitado previamente.

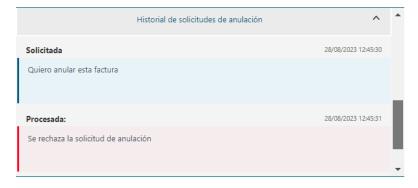


Ilustración 37. Historial de solicitudes de anulación

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO





• Quiero solicitar una anulación: si se quiere realizar la anulación de una factura se deberá especificar un motivo para ello.

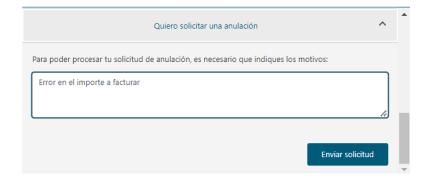


Ilustración 38. Quiero solicitar una anulación

#### 3.3.3 Exportar datos

En este mismo menú se puede solicitar la **descarga** de un archivo **.csv** de todas las **facturas**, si no se ha establecido un filtro previo, o de las resultantes del filtro seleccionado. Para poder exportar, el número de facturas filtradas debe ser inferior a 3000.

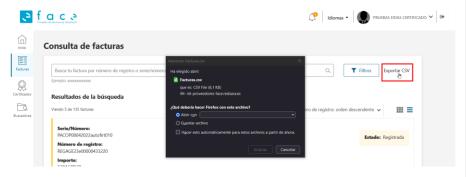


Ilustración 39. Exportar facturas a fichero CSV

#### 3.3.4 Consultar facturas como representante legal

Se pueden consultar facturas como representante legal de otros usuarios. Para ello deberá estar dado de alta en el <u>Registro Electrónico de Apoderamientos</u> con el código **SIA 215844** correspondiente a la consulta y solicitud de anulación de facturas en FACe.

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO





Una vez autenticado por cualquiera de los medios que se ponen a su disposición se activará, en la parte superior derecha de la pantalla, al lado del área de usuario, una pestaña para actuar como representante:

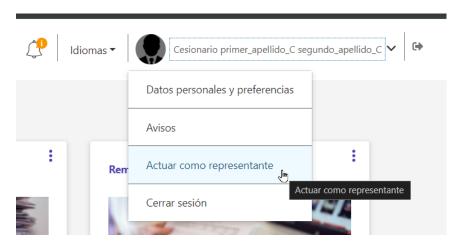


Ilustración 40. Actuar como representante

Una vez activado el <u>check para actuar como representante</u> se mostrará el listado de todas las facturas de sus representados, además de las suyas. Desde el área de usuario podrá seleccionar el NIF del que quiere gestionar las facturas:



Ilustración 41. Filtro para consulta por representante

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO

32

**Comentado [EGD1]:** Cambiar esta captura por otra que sea de verdad porque ahora el módulo no funciona correctamente.



llustración 42. Visualización de la representación en el portal Proveedores

Ilustración 43. Solicitud de anulación por representante

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO





#### 3.4 Verificar código CSV

El justificante de remisión de facturas a las Administraciones Públicas lleva un número identificativo y unívoco llamado **CSV**, además del número de registro del Registro Electrónico Común (REC).

CSV es el acrónimo de **Código Seguro de Verificación** y está formado por **números y letras.** Suele aparecer en algunos documentos oficiales (en este caso en el justificante de remisión de la factura) y permite **comprobar,** a través de Internet, si el **documento** es **real** o se ha **manipulado**. Es por ello por lo que ya no es necesario que los documentos vayan sellados y firmados.

En esta pantalla se introducirá el código CSV para obtener el justificante de envío de factura en formato .pdf:



Ilustración 44. Verificar código CSV



### 4 GESTIÓN DE CERTIFICADOS

Este apartado del portal facilita el **alta** como perfil **integrador** para aquellos que usen la **aplicación** de **escritorio** de **FACTURAe**.



Ilustración 45. Módulo de gestión de certificados

#### 4.1 Alta de un nuevo certificado

El proceso de alta de un certificado para la comunicación con las llamadas SOAP consta de dos (2) pasos muy sencillos:

1. Se añade un **alias** o nombre al certificado y se adjunta la **parte pública del certificado** en formato .pem o .cer. El PEM es un fichero que contiene texto ASCII codificado en base64 entre las etiquetas -----BEGIN CERTIFICATE----- y -----END CERTIFICATE----- estas etiquetas se deberán incluir en el campo:



Ilustración 46. Alta de un nuevo certificado

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO





2. Guardar el certificado: en la ventana aparecerá un resumen de los datos del certificado adjuntado. Una vez comprobado que es el certificado correcto con el que darse de alta se dará a Guardar:

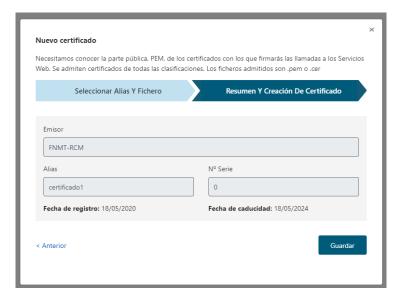


Ilustración 47. Resumen del certificado dado de alta





#### 5 BUSCADORES DE ADMINISTRACIONES Y ORGANISMOS

Esta sección del portal de proveedores de FACe contiene los buscadores de **relaciones** y por **puntos** que se detallarán a continuación.

#### 5.1 Buscador de relaciones

Se conoce como **relación** al conjunto de tres (3) unidades DIR a las que se les remite la factura y está formada por una Oficina contable, un Órgano gestor y una Unidad tramitadora.

El usuario proveedor puede consultar el **listado** completo de las **administraciones adheridas** a FACe mediante una búsqueda simple o avanzada.

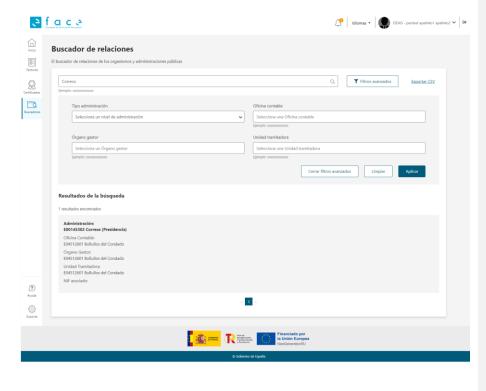


Ilustración 48. Buscador de relaciones

TLP: CLEAR

USO PÚBLICO





Los datos que se mostrarán de estas relaciones serán el DIR3 y nombre de la administración, de la oficina contable, del órgano gestor, de la unidad tramitadora y el NIF asociado.

Además, se podrán exportar los resultados en un fichero CSV dando al botón "Exportar CSV"

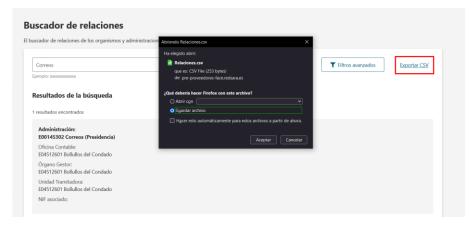


Ilustración 49. Exportar resultados de la búsqueda de relaciones

# 5.2 Buscador de Puntos Generales de Facturas de las Administraciones Públicas

Las facturas electrónicas dirigidas a las Administraciones Públicas se envían a través de los **Puntos Generales de Entrada de Facturas Electrónicas** del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales.

**FACe** es el **Punto General de Entrada de la Administración General del Estado** y de ciertas comunidades autónomas, entidades locales y otras instituciones adheridas. No obstante, existen Administraciones públicas que tienen su propio punto de entrada.

Un punto general de entrada de facturas electrónicas es una **ventanilla electrónica única de entrada** de todas las **facturas electrónicas** dirigidas a una determinada administración (Administración General del Estado, comunidad autónoma o entidad local).

TLP: CLEAR

**USO PÚBLICO** 



Ilustración 50. Buscador de puntos de entrada

Además, el portal facilita exportar a un fichero .csv los datos recopilados de la búsqueda:

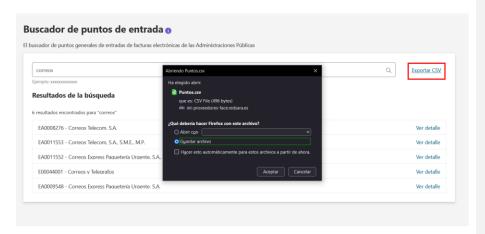


Ilustración 51. Exportar resultados de buscador de puntos de entrada

Este buscador facilita conocer dónde poder enviar técnicamente las facturas electrónicas; es decir, si un cliente del sector público ha desarrollado su propio punto general de entrada de facturas o si se ha adherido a uno superior (diputación, comunidad autónoma o FACe). Cuando coexista un PGE propio y FACe en alguna administración, se podrán enviar facturas por ambos sistemas desde el momento en que estén operativos.





Financiado por la Unión Europea Maria Universidad por la Unión Europea La

Ilustración 52. Detalle de un punto de entrada de factura electrónica

Normalmente, el envío de la factura electrónica se realiza a través de alguno de los siguientes métodos:

- A través del portal Web del Punto General de Entrada de las Facturas Electrónicas (FACe).
- Mediante la conexión automática entre el programa informático o el servicio de facturación electrónica y el Punto General de Entrada de las Facturas Electrónicas (FACe) a través de servicios Web.

Para dar de alta un nuevo punto de entrada se deberá abrir la nota informativa del buscador de puntos y completar el <u>formulario</u>:



Ilustración 53. Solicitud de nuevo punto de entrada de facturas electrónicas

# Declaración de accesibilidad

El documento presente cumple con todas las indicaciones sobre accesibilidad recogidas en <u>la guía de accesibilidad</u> publicada en el PAe.

La Secretaría General de la Administración Digital se compromete a quien lo solicite a proporcionar cualquiera de estos documentos en formato accesible.

Si usted encuentra algún tipo de dificultad de accesibilidad o usabilidad en la lectura de este manual o quiere hacernos una sugerencia al respecto, puede abrir una <u>incidencia al Centro de Servicios</u>. Su experiencia personal puede contribuir de forma importante en la progresiva mejora de este documento.



